



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 14 MAR 2023

Expediente N° SRO-002/2023.-

Resolución N° SO-064/2023.-

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Graciela Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Proyecto denominado Concurso para la Elección del Logo de Sede Regional Orán 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el Concurso tiene como uno de sus objetivos Elegir el logo que represente a la Facultad Regional Orán con motivo de celebrarse el 26 de Marzo los 50 años de vida de la Sede, Ayudar a la identificación de esta Unidad Académica (UA) no solo en el ámbito de la universidad sino también en todas las comunicaciones institucionales con el medio, entre otros.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 01/2023, aprueba por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Docencia, aprobando la realización del Concurso; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Concurso para la Elección del Logo de Sede Regional Orán 2023, presentado por la Prof. Graciela Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVOS

- a. Elegir el logo que represente a la Facultad Regional Orán con motivo de celebrarse el 26 de Marzo los 50 años de vida de la Sede
- b. Ayudar a la identificación de esta Unidad Académica (UA) no solo en el ámbito de la universidad sino también en todas las comunicaciones institucionales con el medio.
- c. Incentivar la participación de docentes, estudiantes, personal de apoyo universitario (PAU) y personas interesadas de la comunidad de Orán en el diseño del citado logotipo, que redundará en acrecentar la identificación de la UA.
- d. Incentivar el talento de docentes, estudiantes, PAU y miembros de la comunidad interesados en participar.
- e. Reflejar los valores institucionales expuestos en la historia de nuestra Sede Regional, disponible en www.oran.unsa.edu.ar.

BASES y CONDICIONES

ARTÍCULO 1°.- PARTICIPANTES

Podrán participar:

- Miembros de la comunidad universitaria
- Miembros de la comunidad en general





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SRO-002/2023.-
Resolución N° SO-064/2023.-

ARTÍCULO 2º.- LOGOTIPO: CARACTERÍSTICAS

- a. Deberá presentar valores, trascendencia y/o características que identifican nuestra sede y su localidad.
- b. Deberá ser original e inédito
- c. Podrá ser presentado en soporte papel en tamaño de una hoja A4 o en formato digital. El formato digital debe tener un formato vectorial con una resolución mínima de 3000 píxeles. Deberá permitir su reducción sin perder calidad de imagen, a un tamaño de 2.00 cm x 3,00 cm.
- d. Deberá acompañarse de una reseña explicativa de los elementos tenidos en cuenta para su confección, su significado y el mensaje que pretende transmitir. La reseña deberá presentarse en una hoja de tamaño A4, en no más de dos carillas escritas a espacio simple en letra Arial 12.

ARTÍCULO 3º.- PREMIO

El autor del logotipo seleccionado por el Jurado recibirá un premio a determinar por las autoridades de la Sede previo al acto académico en el que se dará a conocer el diseño ganador. El premio será entregado al/a los ganador/es dentro de los 30 días de publicado el dictamen del Jurado.

ARTÍCULO 4º.- JURADO

El Jurado estará conformado por la Directora de la Sede, Lic. Elena Chorolque, la Secretaría de Sede, Prof. Celia Villagra, el Presidente del CUE o representante designado, un graduado, un representante del personal de apoyo (PAU), un docente por cada área designado por la comisión pertinente (CAAAP, Escuela de Naturales, Coordinación de carreras), un especialista en Arte/Diseño, Prof. Santos Vergara y un docente jubilado a designar.

ARTÍCULO 5º

A) INSCRIPCIÓN

-Los interesados, en forma individual o grupal, deberá/n inscribirse a través de un formulario de Google, el cual estará disponible en nuestro sitio web oficial www.oran.unsa.edu.ar, desde fecha 08/02/2023 hasta el 21/02/2023. En el mismo deberán completar los siguientes datos:

Si pertenece a la comunidad universitaria: apellido y nombres, DNI, condición dentro de la Sede (alumno, docente, PAU), domicilio, teléfono/s de contacto y correo electrónico

Si pertenece a la comunidad de Orán en general: apellido y nombres, DNI, domicilio, teléfono/s de contacto, e-mail.

Una vez cerrado el periodo de inscripción, los interesados recibirán la confirmación de inscripción a través de e-mail.

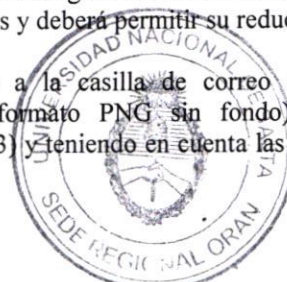
B) FORMA DE PRESENTACIÓN

La presentación de la propuesta deberá realizarse del 01 de marzo al 03 de marzo del corriente año en la Mesa de Entradas de la Facultad Regional Orán, en el horario de 08:00 a 13:00, conteniendo lo siguiente:

1.- Nota, por duplicado, dirigida a la directora de la Facultad Regional Orán, Lic. Elena Chorolque, solicitando la consideración de la propuesta, con nombre, apellido y DNI del/los participante/s;

2.- El logotipo propuesto, podrá ser presentado impreso en tamaño de una hoja A4 o en formato digital. El diseño en formato digital deberá reunir las siguientes características: debe tener un formato vectorial con una resolución mínima de 3000 píxeles y deberá permitir su reducción sin perder calidad de imagen, a un tamaño de 2.00 cm x 3,00 cm.

El formato digital deberá remitirse a la casilla de correo de la Mesa de Entradas de la Sede: mesaentradasunsaoran@gmail.com (formato PNG sin fondo), en las fechas establecidas para la presentación (del 01/03/23 al 03/03/23) y teniendo en cuenta las características especificadas en el Art. 2 del presente reglamento.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SRO-002/2023.-
Resolución N° SO-064/2023.-

3.-Reseña indicada en el Art. 2, inc. D

La documentación deberá presentarse en sobre abierto, el cual será caratulado por Mesa de Entradas, al momento de la presentación, mediante un número correspondiente al orden de participación. Se publicará en cartelera de la Facultad Regional Orán, el listado de los concursantes.

ARTÍCULO 6.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- a. Una vez reunido el Jurado, se procederá a la apertura de los sobres, se identificarán los participantes, y se labrará un acta.
- b. Se deberá comprobar que están completos en cuanto a su contenido, procediéndose a la selección del ganador y el orden de mérito respectivo, del que podrán excluirse los participantes que, a juicio del jurado, no cumplan con los objetivos del concurso.
- c. El Jurado podrá declarar desierto el concurso si, a su criterio, las presentaciones no cumplen con los objetivos del mismo.
- d. El resultado del concurso será objeto de una resolución que instituye el logotipo seleccionado y su reseña, y la entrega del premio, o, en su defecto, declarará desierto el concurso, procediendo a un nuevo llamado para la fecha que se considere pertinente.
- e. La resolución será publicada oportunamente en las redes de la Sede y difundida en los medios de comunicación.

ARTÍCULO 7.- CRONOGRAMA

- * **Inscripción:** del 8 al 21 de Febrero.
- * **Presentación:** desde el 01/03/23 al 03/03/23 por Mesa de Entradas de la Sede, Alvarado 751.
- * **Evaluación:** El Jurado evaluará entre el 06/03/23 y el 10/03/23.
- * **Resolución:** Se dará a conocer el ganador el día 23/03/23.
- * **Presentación del logotipo ganador:** 27/03/23 durante el Acto Académico.

ARTÍCULO 8.- CONTROVERSIAS

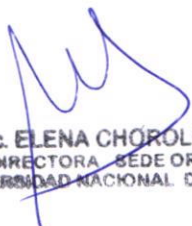
Las controversias que pudieran surgir por la aplicación del presente reglamento, serán decididas por el Consejo Asesor, cuyo fallo será inapelable.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Dirección General de Administración, Consejo Asesor para conocimientos y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA